

# ANALES DEL CONCEJO

DE BOGOTÁ, D.C.

## ACUERDOS Y RESOLUCIONES



AÑO I Nº. 644 DIRECTORA: ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA JUNIO 30 DEL AÑO 2020

### TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

<b>RESOLUCIÓN No. 343 DEL AÑO 2020</b> “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. PARA EL PERÍODO 2020-2023”.....	10745
---	-------

### RESOLUCIÓN No. 343 DE 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA PLATAFORMA  
ESTRATÉGICA Y EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. PARA EL PERÍODO 2020-2023”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las conferidas en los numerales 1 y 2 del artículo 20 del Acuerdo 741 de 2019 y el artículo 2 del Acuerdo 759 del 2020, y

### CONSIDERANDO QUE

De conformidad con las disposiciones del artículo 26 de la Ley 152 de 1994, los organismos públicos de todo orden están obligados a preparar, con base en el correspondiente Plan de Desarrollo, su plan de acción, el cual que debe ajustarse a los principios generales de planeación y a las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. Asimismo, el artículo 29, en concordancia con el artículo 36, *ibidem*, dispone que los organismos de la administración pública deben elaborar, con fundamento en los lineamientos del respectivo Plan de Desarrollo –nacional o territorial– y con arreglo a las funciones que les señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de

acción anuales “*que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados*”.

Según dispone el Acuerdo n° 759 de 2020, “*(...) la formulación y adopción del Plan de Acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá, D.C., se efectuará a más tardar el 30 de junio del primer año de sesiones de cada nuevo período constitucional a través de la resolución que expida la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, previa consulta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y los Voceros de todas las bancadas políticas con representación en la Corporación*”.

El artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 establece que, en los planes de gestión de las instituciones públicas, se hará explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Mediante Resolución n° 0388 del 15 de mayo de 2019, el Concejo de Bogotá, D.C. adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como referente de buenas prácticas para su Sistema de Gestión, el cual establece los lineamientos, para la planeación y el direccionamiento institucional de las entidades públicas, que orientaron el ejercicio de formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 de esta Corporación.

El Código de Integridad del Servicio Público del Concejo de Bogotá, D.C., adoptado por la Mesa Directiva de esta misma Corporación, mediante la Resolución 640 del 12 de septiembre de 2019, establece que la honestidad, el respeto, compromiso, diligencia, justicia, servicio y transparencia son los valores institucionales orientadores de la actuación de los servidores públicos y colaboradores de la Corporación.

Para la construcción del Plan de Acción Cuatrienal, la Oficina Asesora de Planeación, como responsable de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de la misión institucional del Concejo de Bogotá, D.C., efectuó un ejercicio con amplia participación de actores internos y externos, tanto al interior del Concejo, como con la ciudadanía y con las partes interesadas, que permitió realizar una reflexión inicial y un diagnóstico de capacidades; el cual incluyó un ejercicio bajo la metodología de metaplan, respaldado en herramientas virtuales, con la participación de los servidores públicos de las áreas administrativas y de Unidades de Apoyo Normativo, entrevistas estructuradas a los Honorables Concejales, miembros de la Mesa Directiva, voceros de las bancadas y directivos para identificar las principales debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora de la gestión de la Corporación.

A nivel externo, la Oficina Asesora de Planeación consultó a la ciudadanía, a través de un sondeo divulgado por los diferentes canales virtuales oficiales de la Corporación tales como Facebook, Twitter y la página Web del Concejo. Igualmente, entrevistó a grupos de interés entre los cuales están la academia, entidades distritales, entes de control, gremios, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, periodistas y líderes de opinión.

El proyecto de Plan de Acción Cuatrienal fue consultado con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de esta Corporación en la sesión del 03 de junio de 2020 y con los voceros de las bancadas políticas del Concejo Bogotá, D.C. en la Junta de Voceros del 18 de junio de 2020.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. Direccionamiento Estratégico del Concejo de Bogotá, D.C. para el período 2020-2023.** El Direccionamiento Estratégico de la Corporación está integrado por la plataforma estratégica, y por el Plan de Acción Cuatrienal.

**ARTÍCULO 2º. Plataforma Estratégica para el período 2020-2023.** Adoptar la Plataforma Estratégica del Concejo de Bogotá, D.C. para el período 2020-2023, conformada por:

**PROPÓSITO FUNDAMENTAL**

Concejo generador de valor público, transformador de realidades y vidas.

**MISIÓN**

Como máxima autoridad del Distrito Capital, somos los voceros de los intereses plurales de la ciudadanía y, en su nombre, realizamos gestión normativa y ejercemos el control político sobre las autoridades distritales, mediante el debate de los asuntos de interés general para promover el desarrollo integral y armónico del territorio y de sus habitantes.

**VISIÓN**

En el 2023 seremos reconocidos como una corporación plural, incluyente, participativa, innovadora, proba y transparente, generadora de valor público en nuestro ejercicio de control político y gestión normativa, para la transformación de realidades de la ciudad, en armonía con la región y la mejora de la calidad de vida de la gente.

#### VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales corresponden a los establecidos en el Código de Integridad del Servicio Público para el Concejo de Bogotá, D.C., adoptado mediante la Resolución 640 de 2019.

#### **ARTÍCULO 3º. Plan de Acción Cuatrienal para el período 2020-2023.**

Adoptar el Plan de Acción Cuatrienal para el periodo 2020-2023, «*Concejo generador de valor público, transformador de realidades y vidas*» del Concejo de Bogotá, D.C., el cual orientará la gestión institucional durante este período.

El Plan de Acción Cuatrienal se encuentra estructurado en tres apuestas estratégicas, desarrolladas en 8 objetivos estratégicos que, a su vez, se despliegan en líneas de acción y logros, tal como se presenta en la matriz anexa, que forma parte integral de la presente Resolución, y se soporta en un documento descriptivo, que hará parte del sistema de gestión de la Corporación:

#### APUESTAS ESTRATÉGICAS

1. Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades.
2. Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía.
3. Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Profundizar la incidencia de la participación ciudadana en el Control Político y en la Gestión Normativa.
2. Generar mecanismos para enriquecer el debate de control político y las iniciativas de gestión normativa en el Concejo de Bogotá.
3. Profundizar la relación y coordinación del Concejo de Bogotá, D.C. con los Concejos de la región para un eficaz ejercicio del control político y de la gestión normativa respecto a los temas de interés regional.
4. Diseñar e implementar el laboratorio de innovación del Concejo de Bogotá D.C. DEMO – Lab, como el espacio para cocrear y experimentar con nuevas formas de generar valor público, modernizar la relación con la ciudadanía, generar nuevos canales de participación y colaboración.
5. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación interna y externa, innovadora y asertiva.
6. Fortalecer los mecanismos de atención a la ciudadanía cálidos, plurales e incluyentes.
7. Adecuar la arquitectura organizacional a los desafíos de una gestión pública innovadora, inteligente, sostenible y efectiva.

8. Modernizar la infraestructura física del Concejo de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO 4º. Responsables del cumplimiento y seguimiento a los avances del Plan de Acción Cuatrienal.** El cumplimiento y seguimiento del Plan de Acción Cuatrienal es responsabilidad de la Mesa Directiva y los directivos de la Corporación, quienes propenderán por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas planteadas, su armonización con los Planes de Acción Anual y demás herramientas de gestión de la Corporación y deben reportar los avances en su cumplimiento a la Oficina Asesora de Planeación bajo la metodología que ésta defina.

El seguimiento y evaluación del cumplimiento de Plan de Acción Cuatrienal y los planes de acción anual que lo desarrollen, deben enmarcarse en el esquema de aseguramiento y Líneas de defensa establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**ARTÍCULO 5º. Divulgación y socialización.** La divulgación y socialización del Plan de Acción Cuatrienal para el período 2020-2023, adoptado mediante la presente resolución, así como sus actualizaciones, estará a cargo de las Oficinas Asesoras de Planeación y de Comunicaciones, a través de los medios que consideren pertinentes.

**ARTÍCULO 6º. Vigencia y derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web del Concejo de Bogotá y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los, 30/06/20

**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
Presidente

**YEFER YESID VEGA BOBADILLA**  
*Primer Vicepresidente*

**LUIS CARLOS LEAL ANGARITA**  
*Segundo Vicepresidente*

Proyectó y Elaboró:  
Lisbeth Aguirre Carranza  
Profesional Especializado 222-05  
Carolina Parra Martínez  
Profesional Especializado 222-05  
Diana Carolina Avila Pinzón  
Profesional Universitario 219-03  
Carolina Zarate Arcos  
Contratista de Prestación Servicios Oficina Asesora de Planeación

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Revisó:

Lisbeth Triana Casas  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Evelyn Julio Estrada  
Directora Técnica Jurídica

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

"Concejo generador de valor público, transformador de realidades y vidas"

2020 - 2023

APUESTAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAS DE ACCIÓN	LOGROS / METAS CUATRIENIO	RESPONSABLES
Concejo confiable y con credibilidad, que genera valor público y transforma realidades	Profundizar la incidencia de la participación ciudadana en el Control Político y la Gestión Normativa	Mecanismos para armonizar la agenda de control político y gestión normativa con las prioridades de la ciudadanía y partes interesadas	Agendas estratégicas semestrales de control político y gestión normativa, programadas por la junta de voceros, que incorporan las prioridades de la ciudadanía y de las partes interesadas, e incluyen el seguimiento a las políticas públicas	Mesa Directiva  Junta de Voceros  Secretaría General  Subsecretarías de Comisiones Permanentes
			Un mecanismo de articulación y comunicación con los ciudadanos, las organizaciones sociales y las Juntas Administradoras Locales -JAL-, para incorporar prioridades locales en la agenda estratégica de control político y gestión	Mesa Directiva  Junta de Voceros  Secretaría General  Subsecretarías de Comisiones Permanentes

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

			normativa, diseñado e implementado	
			Mínimo 3 Proyectos de Acuerdo priorizados por la junta de voceros, debatidos, originados en temas priorizados por la ciudadanía y las partes interesadas en la agenda estratégica	Mesa Directiva  Junta de Voceros  Secretaría General  Subsecretarías de Comisiones Permanentes
			Mínimo 3 Proyectos de Acuerdo debatidos, originados por los cabildantes estudiantiles	Mesa Directiva  Junta de Voceros  Secretaría General  Subsecretarías de Comisiones Permanentes

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

			Plan de Desarrollo Distrital discutido con amplia participación ciudadana	<p>Mesa Directiva</p> <p>Junta de Voceros</p> <p>Secretaría General</p> <p>Subsecretarías de Comisiones Permanentes</p>
			Plan de Ordenamiento Territorial discutido con amplia participación ciudadana	<p>Mesa Directiva</p> <p>Junta de Voceros</p> <p>Secretaría General</p> <p>Subsecretarías de Comisiones Permanentes</p>
			Agenda permanente de seguimiento de la emergencia sanitaria y la recuperación económica post pandemia, incluidas en la agenda estratégica de control político, ejecutada	<p>Mesa Directiva</p> <p>Junta de Voceros</p> <p>Secretaría General</p> <p>Subsecretarías de Comisiones Permanentes</p>



ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

			Mínimo 3 cabildos abiertos para discusión de temas prioritarios en materia de gestión normativa y control político, identificados en la agenda estratégica	<p>Mesa Directiva</p> <p>Junta de Voceros</p> <p>Secretaría General</p> <p>Subsecretarías de Comisiones Permanentes</p>
Generar mecanismos para enriquecer el debate de control político y las iniciativas de gestión normativa en el Concejo de Bogotá	Gestión del conocimiento para comprender las diversas dinámicas y complejidades de la ciudad.	Escenario interdisciplinario de pensamiento diseñado e implementado, como Unidad técnico-académica, que brinde soporte para el mejoramiento y cualificación de los procesos misionales, mediante alianzas con centros de investigación, universidades, organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas, entre otros	<p>Mesa Directiva</p> <p>Junta de Voceros</p> <p>Secretaría General</p> <p>Subsecretarías de Comisiones Permanentes</p>	
		Directorio de organizaciones de la sociedad civil, especializadas por temas consolidado, para consulta del Concejo de Bogotá	<p>Mesa Directiva</p> <p>Junta de Voceros</p> <p>Secretaría General</p> <p>Subsecretarías de Comisiones Permanentes</p>	

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

			Herramienta para el seguimiento a la implementación de los Acuerdos distritales, diseñada e implementada	Mesa Directiva  Junta de Voceros  Secretaría General  Subsecretarías de Comisiones Permanentes
			Mínimo 12 foros con participación de expertos, en temas priorizados por la ciudadanía	Mesa Directiva  Junta de Voceros  Secretaría General  Subsecretarías de Comisiones Permanentes
		Capacidades de gestión de los procesos misionales fortalecidas, para hacer mas eficiente el ejercicio	Biblioteca Jurídica Virtual en operación, para el seguimiento de los acuerdos y de los proyectos de acuerdo	Dirección Jurídica
			Herramienta para la producción de las actas de las sesiones del Concejo de Bogotá en tiempo real, implementada	Dirección Administrativa  Secretaría General

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

		del control político y la gestión normativa.	Reglamento interno del Concejo de Bogotá con las modificaciones requeridas, buscando una mayor eficiencia y transparencia en el desarrollo de sus objetivos misionales	Mesa Directiva  Junta de Voceros  Secretaría General
			Sistema propio y pertinente de medición de la gestión del Concejo y de los Concejales de Bogotá, diseñado y adoptado	Mesa Directiva  Junta de Voceros  Secretaría General  Oficina Asesora de Planeación
Profundizar la relación y coordinación del Concejo de Bogotá con los Concejos de la región para un eficaz ejercicio del control político y la gestión normativa frente a los temas de interés regional.		Esquema de armonización, coordinación y cooperación del Concejo de Bogotá con los Concejos de la región.	Agenda de trabajo conjunto coordinada con los Concejos de la región	Mesa Directiva Junta de Voceros Secretaría General
			Mínimo 3 encuentros temáticos con los Concejos de la región realizados	Mesa Directiva  Junta de Voceros  Secretaría General

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Concejo visible, transparente, abierto, cercano y sintonizado con la ciudadanía	Diseñar y desarrollar el laboratorio de innovación del Concejo de Bogotá D.C. DEMO – Lab, como el espacio para cocrear y experimentar con nuevas formas de generar valor público, modernizar la relación con la ciudadanía, generar nuevos canales de participación y colaboración	Cultura de la innovación	Comunidad consolidada y formada de actores del ecosistema de innovación del Concejo de Bogotá	Mesa Directiva Dirección Administrativa
			Semillero de innovación del Concejo de Bogotá consolidado	Mesa Directiva Dirección Administrativa
	Prototipos de metodologías, espacios, herramientas, para la incidencia de la participación ciudadana en los asuntos de ciudad.		Diagnóstico de los retos, necesidades y oportunidades de mejora para una participación efectiva de la ciudadanía	Mesa Directiva Dirección Administrativa
			Mínimo 12 metodologías, espacios, herramientas u otras soluciones para la apertura y la participación	Mesa Directiva Dirección Administrativa
			Estrategia Concejo a la Casa implementada	Mesa Directiva Dirección Administrativa
			Mínimo 3 Asambleas ciudadanas desarrolladas	Mesa Directiva Dirección Administrativa

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

			Plan de participación ciudadana, que involucra estrategias de acercamiento a la ciudadanía, a localidades y a las partes interesadas, adaptado a la nueva normalidad	Equipo técnico de información y comunicación pública, transparencia, anticorrupción, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana y rendición de cuentas
Diseñar e implementar una estrategia de comunicación interna y externa, innovadora y asertiva.	Estrategia de comunicación y de posicionamiento de la gestión del Concejo, con protagonismo de los canales digitales		Estrategia de comunicación externa, para difundir el impacto de las decisiones del Concejo en la ciudadanía, diseñada, implementada y evaluada	Equipo técnico de información y comunicación pública, transparencia, anticorrupción, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana y rendición de cuentas

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

			<p>Estrategia de comunicación interna, para difundir el impacto de las decisiones administrativas, en los funcionarios de la Corporación, diseñada, implementada y evaluada</p>	<p>Equipo técnico de información y comunicación pública, transparencia, anticorrupción, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana y rendición de cuentas</p>
			<p>Medición de la imagen y el reconocimiento del Concejo de Bogotá</p>	<p>Oficina Asesora de Comunicaciones</p>
		<p>Herramientas de transparencia y acceso a la información</p>	<p>Página web rediseñada y con manual de administración y uso</p>	<p>Equipo técnico de información y comunicación pública, transparencia, anticorrupción, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana y rendición de cuentas</p>

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

			Intranet rediseñada y con manual de administración y uso	Equipo técnico de información y comunicación pública, transparencia, anticorrupción, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana y rendición de cuentas
			Desempeño superior al 90% en la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información de la Procuraduría General de la Nación	Equipo técnico de información y comunicación pública, transparencia, anticorrupción, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana y rendición de cuentas

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

			Nivel de riesgo moderado en las dos mediciones bienales del Índice de Transparencia por Bogotá	Equipo técnico de información y comunicación pública, transparencia, anticorrupción, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana y rendición de cuentas
		Mecanismos interactivos de rendiciones de cuentas con la ciudadanía	Estrategia de rendición de cuentas permanente interactiva del Concejo de Bogotá, que promueva la transparencia, la participación y la colaboración de los grupos de valor y los grupos de interés	Equipo técnico de información y comunicación pública, transparencia, anticorrupción, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana y rendición de cuentas
Fortalecer los mecanismos de atención a la ciudadanía	Canales para la atención al ciudadano accesibles	Canales para la atención al ciudadano adecuados con criterios de accesibilidad, en cumplimiento de la política pública de atención a la ciudadanía		Dirección Jurídica - Atención al Ciudadano



ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

	cálidos, plurales e incluyentes	Talento Humano con competencias y habilidades para una atención al ciudadano cálida, digna y respetuosa	Personal responsable del contacto con el ciudadano, con competencias fortalecidas para su atención	Dirección Jurídica - Atención al Ciudadano
		Gestión y trámite efectivo de las PQRS	Informes de seguimiento a la calidad y oportunidad de las respuestas a las PQRS, validando la atención con soluciones de fondo	Dirección Jurídica - Atención al Ciudadano
Concejo moderno y eficaz, con capacidades de gestión fortalecidas y generador de resultados.	Adecuar la arquitectura organizacional a los desafíos de una gestión pública innovadora, inteligente, sostenible y efectiva.	Esquema organizacional fortalecido	Rediseño y fortalecimiento organizacional del Concejo de Bogotá	Mesa Directiva Dirección Administrativa
		Modelo de operación dinámico e innovador	Mapa de procesos innovador, integrador y articulador	Oficina Asesora de Planeación
			Documentos que soportan la operación de los procesos de la Corporación, actualizados y adaptados	Oficina Asesora de Planeación
			Modelo de gestión de los recursos financieros del Concejo de Bogotá ajustado (operación del fondo cuenta)	Dirección Financiera

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

		Calificación superior al 80% en el promedio de los autodiagnósticos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Oficina Asesora de Planeación
	Talento humano capaz, comprometido y generador de valor público	Plan de gestión estratégica del talento humano, con el cumplimiento del total de requisitos establecidos por el MIPG	Dirección Administrativa
		Dos mediciones del clima laboral del Concejo de Bogotá	Dirección Administrativa
		Estrategia para mejorar y fortalecer la cultura organizacional de la Corporación	Dirección Administrativa
		Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo adaptado a las nuevas realidades	Dirección Administrativa
		Estrategia de teletrabajo cumpliendo la meta del Distrito Capital de funcionarios vinculados a dicha modalidad	Dirección Administrativa
		Concejo responsable con el ambiente y comprometido con la gestión de sus impactos ambientales.	Reconocimiento en la categoría "En marcha hacia la excelencia ambiental", del programa de Excelencia Ambiental Distrital
		Sistema de gestión Basura Cero implementado en la sede de la Corporación	Dirección Administrativa

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

	Gestión Documental al preservadora de la memoria institucional, comprometida con la política de cero papel.	Sistema de gestión documental que responda a los instrumentos normativos, técnicos y tecnológicos contemplados en la Ley 594 de 2000 y 1712 de 2014	Secretaría General-Gestión Documental
		Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), en el marco de la política de cero papel	Secretaría General-Gestión Documental
	Uso y aprovechamiento de las TICS para generar un entorno de gobierno digital confiable y seguro.	Mínimo 3 buenas practicas de TI implementadas (Arquitectura empresarial, Gobierno de TI y Gestión de TI)	Dirección Administrativa
		Sede electrónica del Concejo de Bogotá implementada	Dirección Administrativa
		Infraestructura tecnológica (Software y Hardware), renovada de acuerdo a lo establecido en el PETIC	Dirección Administrativa
		Plan de recuperación de desastres de tecnología adoptado	Dirección Administrativa
Modernizar la infraestructura física del Concejo de Bogota	Sede unificada, moderna y adecuada para la gestión eficiente	Sede nueva para el Concejo de Bogotá dotada	Dirección Financiera Dirección Administrativa

ANALES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

		del Concejo de Bogota	Sede nueva del Concejo de Bogotá con adecuaciones tecnológicas	Dirección Administrativa
			Instalaciones del Edificio Actual del Concejo de Bogotá optimizadas	Dirección Financiera  Dirección Administrativa

*Nota: Para efectos de seguimiento y monitoreo de los logros del Plan Cuatrienal, se formulará el Plan Indicativo, que contendrá los indicadores y metas anualizadas, el cual será la base fundamental para la programación de los planes de acción anuales*

**PUBLICADO EN EL PROCESO DE ANALES Y PUBLICACIONES**

**SANCIONADO EL 30 DE JUNIO 2020**